



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320090055300	Ejecutivo	Luis Miguel Morelo Lozano Y Otros	Municipio De Puerto Escondido	08/03/2024	Auto Concede - Primero: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante Contra El Auto Del 14 De Febrero De 2024, Ante El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería, Sala Civil Familia Laboral, En El Efecto Suspensivo. Por Secretaría Remítase El Expediente Digital Al Superior Para Lo De Su Competencia. Segundo: Reconozcase Y Tengase A La Doctora Nur Maria Palomo Vargas Como Apoderada Judicial Del

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



					Ejecutante Blas Jimenez Diaz, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320110045900	Ejecutivo	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	Asociacin De Municipios Delalto Sinu Y San Jorge	08/03/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sigase Con La Ejecución En Contra De Asociacion De Municipios Del Alto Sinú Y San Jorge Acorde Con Lo Ordenado En El Auto De Mandamiento De Pago, Confirmado Por El Superior, Por Lo Anotado En Precedencia.Segundo: Elabórese La Liquidación Del Crédito, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto En El

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



					Artículo 446 Del C.G.P., Aplicable En Laboral Por Remisión Normativa.Tercero: Costas A Cargo De La Parte Ejecutada, E Inclúyanse En Ellas El 4 Por Concepto De Agencias En Derecho, Sobre El Valor Resultante De La Liquidación Aprobada Del Crédito.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210027600	Ordinario	Benjamin Segundo Palomino Daza	Empresa Carping S. A. S.	08/03/2024	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Ladenuncia De Bienes Del  
Ejecutado, Contenida En  
La Correspondiente  
Solicitudcautelar, A Través  
Del Diligenciamiento Del  
Formato Contenido En El  
Siguiente  
Link:Https:Forms.Office.Co  
mpagesresponsepage.Asp  
xidmlosyvia80gn9y65mqfzi  
8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-  
Buoenwmlvkvvmvtdln0ruw  
u1rvkymzleqi4usegundo:  
Una Vez Surtido El  
Juramento De Que Trata El  
Ordinal Anterior, El Centro  
Comercial Isla Center Calle  
24 Avenida Circunvalar  
2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60  
4 7890050 Ext  
213Jo3lcmncendoj.Ramaj  
udicial.Gov.Coratificado  
Deberá Informar Al

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



					Despacho Que Procedió De Conformidad A Fin De Continuar Con El Trámite De Rigor.Tercero: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Selibra O No Mandamiento De Pago Y La Solicitud De Medidas Cautelares.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320140007300	Ordinario	Herminia Espitia De Pineda	Electricaribe	08/03/2024	Auto Ordena - Primero: Admitase La Renuncia De Poder Del Doctor Jairo Diaz Sierra Como Apoderado Judicial De Patrimonio Autonomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Caribe S.A. E.S.P. Foneca,  
Conforme A Los Motivos  
Anteriormente  
Señalados.Segundo:  
Reconozcase Y Tengase A  
La Doctora Vanessa  
Fernanda Garreta Jaramillo  
Como Apoderada Judicial  
De Patrimonio Autonomo  
Fondo Nacional Del Pasivo  
Pensional Y Prestacional  
De La Electricadora Del  
Caribe S.A. E.S.P. Foneca,  
Conforme Al Mandato  
Conferido.Tercero: De  
Conformidad Con Lo  
Establecido Por El Artículo  
101 Del Código  
De Procedimiento Laboral,  
Ratifíquese Bajo Juramento  
A La Parte Ejecutante De  
Ladenuncia De Bienes Del  
Ejecutado, Contendida En

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



La Correspondiente  
Solicitudcautelar, A Través  
Del Diligenciamiento Del  
Formato Contenido En El  
Siguiente  
Link:Https:Forms.Office.Co  
mpagesresponsepage.Asp  
xidmlosyvia80gn9y65mqfzi  
8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-  
Buoenwmlvkvmtldln0ruw  
u1rrvkymzleqi4ucuarto:  
Una Vez Surtido El  
Juramento De Que Trata El  
Ordinal Anterior, El  
Ratificado Deberá Informar  
Al Despacho Que Procedió  
De Conformidad A Fin De  
Continuar Con El Trámite  
De Rigor.Quinto: Hecho Lo  
Anterior, Vuelva El  
Expediente Al Despacho  
Para Decidir Sobre Centro  
Comercial Isla Center Calle

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



					24 Avenida Circunvalar 2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60 4 7890050 Ext 213Jo3lcmoncendoj.Ramaj udicial.Gov.Cola Solicitud De Medidas Cautelares Y El Pronunciamiento A Que Haya Lugar.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230004500	Ordinario	Ivan Ramirez Aparicio	Admistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/03/2024	Auto Ordena - Primero: Reconozcase Y Tengase A La Doctora Jessica Paola Herrera Acendra Como Apoderada Judicial Sustituta De Porvenir S.A., Conforme Al Mandato Conferido.Segundo: Tengase Revocado El Poder Conferido A Organización Juridica Y

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Empresarial Mv Sas  
Representada Legalmente  
Por Jose David Morales  
Villa, Conforme A Los  
Motivos Anteriormente  
Señalados.Tercero:  
Reconozcase Y Tengase A  
La Doctora Mirna Patricia  
Wilches Navarro Como  
Apoderada Judicial  
Principal En Calidad De  
Representante Legal Y  
Abogada De Chapman  
Wilches S.A.S Y Al Doctor  
Eduardo Rincon Medellin  
Como Apoderado Sustituto  
De La Parte Demandada  
La Administradora  
Colombiana De Pensiones  
-Colpensiones, Conforme  
Al Mandato  
Conferido.Cuarto: Poner En  
Conocimiento De La Parte

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Demandante A Través De Su Vocero Judicial De La Comunicación Pago Costas Proceso Radicado: 2300131050032023000450 0 Remitida Por El Doctor Eduardo Antonio Rincón Medellín, En Calidad De Apoderado Judicial De La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones Mediante Título Judicial 427030000916513 Por Valor De 1.000.000 Y Fecha 13022024, Para Su Conocimiento Y Fines Pertinentes.Quinto: Cumplido Lo Anterior, Manténgase Archivado El Presente Proceso.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Tyba Justicia Xxi Web,

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



23001310500320210020700	Ordinario	Mariela Pastrana Gonzalez	Colfondos Afp	08/03/2024	Para Las Anotaciones De Rigor. Auto Ordena - Primero: Admitase La Renuncia Del Doctor Jose David Morales Villa Como Apoderado Judicial De Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones, Conforme A Los Motivos Anteriormente Señalados.Segundo: Reconozcase Y Tengase A La Doctora Mirna Patricia Wilches Navarro Como Apoderada Judicial Principal Y Al Doctor Eduardo Antonio Rincón Medellín Como Apoderado Sustituto De Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Conforme Al Mandato
-------------------------	-----------	------------------------------	---------------	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Conferido.Tercero: Poner  
En Conocimiento De La  
Parte Demandante A  
Través De Su Vocero  
Judicial De La  
Comunicación Pago Costas  
Proceso Radicado:  
2300131050032021002070  
0 Remitida Por El Doctor  
Eduardo Antonio Rincón  
Medellin, En Calidad De  
Apoderado Judicial De La  
Administradora Colombiana  
Depensiones Colpensiones  
Mediante Título Judicial  
427030000914986 Por  
Valor De 1.160.000 Y  
Fecha 31012024, Para Su  
Conocimiento Y Fines  
Pertinentes.Cuarto: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto Por  
Tyba Justicia Xxi Web,

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



					Para Las Anotaciones De Rigor
23001310500320200002900	Ordinario	Marlon De Jesus Mercado Casarrubia	Mario Enrique Corrales Tordecilla	08/03/2024	Auto Ordena - Declarar Legalmente Ejecutoriada La Sentencia De Fecha 01 De Marzo Del 2024 Proferida En El Presente Proceso.
23001310500320190046100	Ordinario	Rafael Segundo Cogollo Suarez	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/03/2024	Auto Ordena - Primero: Hagase Entrega Del Depósito Judicial No. 427030000916778 De Fecha 21022024 Por La Suma De 1.160.000 A Favor De La Parte Demandante Rafael Segundo Cogollo Suarez A Través De Su Apoderada Judicial Eduvit Beatriz Florez Galeano Identificada Con La C.C. No. 30.656.097 De Loricá Y Tp.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



109.497 Del C.S.J, - Que Se Tendrán Como Pago Total De Las Costas Del Proceso Ordinario Laboral, Quien Deberá Informar La Forma En Que Será Reclamado, Esto Es, Por Ventanilla O Abono En Cuenta (La Titularidad De La Cuenta Es De La Persona A Quien Se Entregará El Título Judicial), Conforme A Las Directrices Del Consejo Superior De La Judicatura Comunicada A Través De La Circular Pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021, Sobre La Implementación Y Aplicación Delreglamento Para La Administración, Control Y Manejo Eficiente De Los Depósitos

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



				Judiciales establecido En El Acuerdo Pcsja21- 11731 Del 29 De Enero De 2021, Por Lo Expuesto en La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Cumplido Lo Anterior, Manténgase Archivado El Presente Proceso. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado por Tyba Justicia XXI Web.
23001310500320190025900	Ordinario	Wilfrido Antonio Perez Almanza	Cesar Augusto Rios Gonzalez, Claudia Vergara	08/03/2024 Auto Ordena - Primero: Requerase A La Parte Ejecutante A Través De Su Apoderado Judicial A Fin De Que Se Sirva Informar Formalmente Cuál Es El Fondo De Pensiones Al Que Proceso Ejecutivo Laboral A Continuación radicado No.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



23-001-31-05-001-2019-00259-00 Ejecutante Wilfrido Perez Almanza Ejecutado Cesar Rios Gonzalez Y Claudia Vergara Salcedo centro Comercial Isla Center Calle 24 No.13-80 Segundo Piso Local S-7 Tel. 7831639J03lcmoncendoj.R amajudicial.Gov.Cose Encuentra Afiliada, A Fin De Poder Solicitar La Respectiva Liquidación De Los Aportes En Pensión, Cálculo Actuarial, Ordenado En La Sentencia Objeto De Ejecución, Enrazón De Lo Expuesto En La Motiva.Segundo: Una Vez Recibida La Información Solicitada En El Ordinal Anterior, Oficiese

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Al Fondo De Pensiones Al  
Que Se Encuentra  
Respectivamente Afiliadoel  
Ejecutante, Para Que  
Proceda A Liquidar Los  
Aportes Al Sistema General  
De Seguridad Social En  
Pensión Dejadados De Pagar  
Por La Parte Ejecutada  
Cesar Rios Gonzalez Y  
Claudia Vergara Salcedo, A  
Favor Del Señor Wilfrido  
Perez Almanza,  
Identificado Con C.C.  
N6.874.155, Durante Los  
Periodos Correspondientes  
De La Relación Laboral  
Demostrada En La  
Controversia Judicial,  
Teniendo En Cuenta El  
Salario Mínimo Legal  
Mensual Vigente  
Devengado Por El

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Ejecutante Para Cada Año,  
En Armonía Con Lo  
Consignado En La Parte  
Considerativade Esta  
Decisión.Tercero: Cumplido  
Lo Anterior Vuelva El  
Expediente Al Despacho.  
Cuarto: Por Secretaría, Se  
Ordena El Ingreso De Este  
Auto En Estado Por Tyba  
Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

75b72438-9114-4112-b371-c7eb29e515e7